

DECRETO N° 1544
Sección 1era.
LA CISTERNA,

05 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto mediante en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

El Instructivo N° 11 (27/02/2013) de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que instruye a la funcionaria que más abajo se individualiza, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios los días **Sábado 30 y Domingo 31 de Marzo 2013**, a objeto cumpla funciones administrativas, registro, ingreso de documentación y otros, por falta de personal.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, para que realicen horas y/o trabajos extraordinarios, los días **Sábado 30 y Domingo 31 de Marzo 2013**, a objeto cumpla funciones administrativas, registro, ingreso de documentación y otros, por falta de personal, las que deberán ser CANCELADAS con un recargo del 25% en sus remuneración mensual y de acuerdo a lo expuesto en el considerando del presente decreto.

NOMBRE	DIA	HORARIO
MARITZA LLANOS BUSTOS	Sábado 30 de Marzo 2013	De 09:00 a 19:00 horas
	Domingo 31 de Marzo 2013	De 09:00 a 19:00 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

NOTESE Y COMUNIQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE GABINETE

LUZ CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/MEZM/Gcm
